

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6024** *MATADERO FRIGORÍFICO COMARCAL DE ASTORGA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público el acuerdo tomado por la Junta General de Accionistas de esta entidad, celebrada el día 29 de mayo de 2018, relativo a la disminución de capital de 3.065,10 euros mediante la amortización de 51 acciones propias, de valor nominal 60,10 euros cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 72.059,90 euros, compuesto por 1.199 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital deberá ejecutarse de inmediato una vez cumplido con lo dispuesto en los citados artículos, en su caso.

Astorga, 3 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Julián Fuertes Manjón.

ID: A180045418-1